



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



SAN LUIS, 4 DE NOVIEMBRE DE 2024

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 19043/2024, mediante el cual Florencia Fatima FERRAMOLA, DU N° 34699673, solicita se le expida el diploma y certificado analítico correspondiente al título de DOCTORA EN BIOQUÍMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada en Biología Molecular Florencia Fatima FERRAMOLA, ha cumplido con las exigencias para la obtención del título de Doctora en Bioquímica, (Plan de Estudios OCS 35/2016) RM N° 3994/2017.

Que por RD N° 823/2024, homologada por RR N° 1476/2024 se otorgó a la Licenciada en Biología Molecular el título de DOCTORA EN BIOQUÍMICA.

Que se dio cumplimiento a lo normado por OCS N° 55/2016, OR N° 11/2011, OR N° 8/2019 y RR N° 526/2023.

Que corresponde emitir a la recurrente el diploma y el certificado analítico solicitados en virtud de lo expuesto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expídase a nombre de Florencia Fatima FERRAMOLA, DU N° 34699673, el diploma correspondiente al título: DOCTORA EN BIOQUÍMICA (Plan de Estudios OCS N° 35/2016), RM N° 3994/2017.

ARTÍCULO 2°.- Expídase el certificado analítico de estudios completos, de acuerdo a los datos incluidos en el Artículo 1° y a las normativas vigentes en la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia
AM./MD

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado

Hoja de firmas